

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 010 - 2016-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 25 ENE 2016

VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 36, establece que la carrera profesional se imparte en la Facultad con el currículo respectivo. Cualquier proyecto de modificación de éste debe hacerse en concordancia con la Ley Universitaria; debe ser aprobado por el Consejo de Facultad y elevado al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 041-2015-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 25 de noviembre del 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la incorporación de los cursos de idiomas inglés y awajum-wampis (nivel básico); así como, el curso de computación (nivel Básico), para los egresados del plan de estudios 02 y 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 003-2016-UNTRM-VRAC/FCS, de fecha 06 de enero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución antes citada y solicita los trámites respectivos, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 011-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de enero del 2016, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector del documento antes acotado y solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 21 de enero del 2016, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 041-2015-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 25 de noviembre del 2015, mediante la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la incorporación de los cursos de idiomas inglés y awajum-wampis (nivel básico); así como, el curso de computación (nivel Básico), para los egresados del plan de estudios 02 y 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 041-2015-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 25 de noviembre del 2015, mediante la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la incorporación de los cursos de idiomas inglés y awajum-wampis (nivel básico); así como, el curso de computación (nivel Básico), para los egresados del plan de estudios 02 y 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)